



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 448 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 19051/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz eleva la presentación de la Sra. Presidente de la Sala III de la citada Cámara, Dra. Silvina Manes mediante la cual solicita la promoción interina del agente Alejandro Gabriel Villanueva al cargo de Secretario.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 202/2014, que el cargo de Secretario de Sala se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Nicolás Papalia, conforme Resolución de Presidencia N° 691/2014.

Que el agente Papalia se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Secretario en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución de Presidencia N° 101/2014.

Que el agente Villanueva se desempeña actualmente como Prosecretario Letrado interino, conforme art. 2° de la Resolución de Presidencia N° 101/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

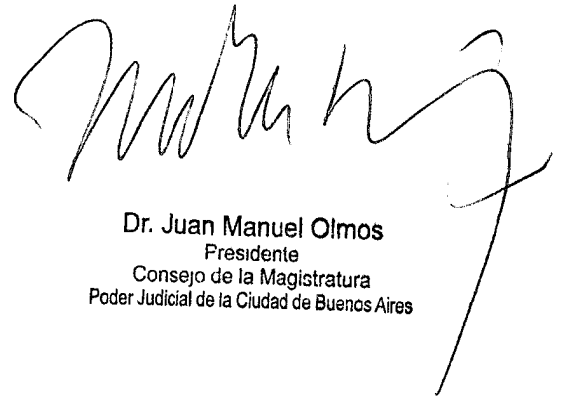
Art. 1°: Promover al agente Alejandro Gabriel Villanueva, Legajo N° 1431, al cargo de Secretario de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Nicolás Papalia, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta el 31 de diciembre de 2014, y/o mientras se extienda el



pase de la Dra. Patricia Nélica Elizalde y/o mientras dure la presidencia de la Dra. Silvina Manes en la mencionada Sala; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 478 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires